



El Representante Legal y Contador del
FONDO DE EMPLEADOS DE INCOLBESTOS LTDA – FEINCOL

CERTIFICAN:

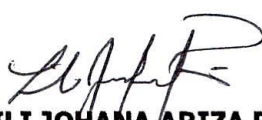
Que los Estados Financieros que se presentan en este informe: Estado de Situación Financiera, Estados Integrales de Resultado, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2025, del FONDO DE EMPLEADOS DE INCOLBESTOS LTDA. - FEINCOL, han sido elaborados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera perteneciente al grupo 2, reglamentadas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financieras – NIIF para PYMES, pequeñas y medianas empresas en Colombia.

Certificamos adicionalmente que:

1. Las cifras presentadas han sido fielmente tomadas de los Libros Oficiales y Auxiliares respectivos.
2. No se presentaron irregularidades que involucren a la Administración o miembro cualquiera, que pudieran afectar los Estados Financieros.
3. Garantizamos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes y documentos, con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones de su ejercicio en el año 2025 valuados, utilizando métodos de reconocido valor técnico.
4. La información financiera es el compendio de la revisión, codificación y registro de los documentos contables, que son la base sustancial para la elaboración de todos los informes.
5. Los compromisos económicos adquiridos con los Asociados al igual que con entes externos han sido cumplidos estrictamente según lo acordado.
6. El Software contable que posee FEINCOL fue legalmente adquirido, en cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603 de 2000, tiene licencia correspondiente y cumple, con las normas de derechos de autor.
7. No se han presentado situaciones al final del ejercicio contable que puedan ocasionar variaciones en los Estados Financieros.
8. Se registraron todos los ingresos y se causaron la totalidad de costos y gastos correspondientes al año 2025.
9. Se efectuó la conciliación de la contabilidad, con los libros auxiliares, o listados que hacen sus veces, de los rubros de: cartera, ahorros y aportes, elaborados por el sistema de cada uno de los asociados de El Fondo de Empleados de Incolbestos- FEINCOL al cierre del 31 de diciembre de 2025.

La presente certificación se expide a los nueve (09) días del mes de febrero de 2026.


JOSE EDUARDO RICAURTE M.
Representante Legal
C.C. 79.105.120 de Bogotá


LILI JOHANA ARIZA PINZON.
Contador
T.P. 226997-T

**FEINCOL***Primero Mejor***BSDF**

Personería Jurídica 1609 - Agosto 1988

Nit:800.043.903-2

FONDO DE EMPLEADOS DE INCOLBESTOS LTDA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A

DICIEMBRE 31

Valores expresados en miles de pesos Colombianos

ACTIVO		2,025		2,024		VARIACION	
	NOTA					\$	%
CORRIENTE							
Efectivo y equivalente al efectivo	3	2.216.085	36%	422.235	10%	1.793.850	425%
Cartera de crédito	4	3.621.899	60%	3.529.620	85%	92.279	3%
Cuentas por cobrar	5	274.284	4%	202.869	5%	71.415	35%
Otros cuentas por cobrar	6	21.377	0%	21.323	1%	54	0%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		6.133.645	100%	4.176.047	100%	1.957.598	47%
LARGO PLAZO							
Fondo de liquidez	7	705.405	8%	650.192	6%	55.213	8%
Cartera de crédito	4	9.645.313	103%	10.633.671	104%	-988.358	-9%
Deterioro cartera de crédito	4	-1.012.707	-11%	-1.044.069	-10%	31.362	-3%
TOTAL ACTIVO LARGO PLAZO		9.338.011	100%	10.239.794	100%	-901.783	-9%
FIJO							
Propiedad planta y equipo	8	635.283	117%	625.288	111%	9.995	2%
Depreciación propiedad, planta y equipo	8	-91.613	-17%	-63.845	-11%	-27.768	43%
TOTAL ACTIVO FIJO		543.670	100%	561.443	100%	-17.773	-3%
OTROS ACTIVOS							
Otras Inversiones	9	227.388	100%	201.908	100%	25.480	13%
TOTAL OTROS ACTIVOS		227.388	100%	201.908	100%	25.480	13%
TOTAL ACTIVOS		16.242.714		15.179.192		1.063.522	7%

Las notas hacen parte integral de los Estados Financieros

JOSE EDUARDO RICAURTE M.

Gerente

LILI JOHANA ARIZA P.

Contador Público

T.P. 226997 - T

ROCJO ANGULO SANDOVAL

Revisor Fiscal Designado por Serfiscal

T.P. 30078 - T

(Ver dictamen adjunto)

**FEINCOL***Para Mejor***BSDF**

Personería Jurídica 1609 - Agosto 1988

Nit:800.043.903-2

FONDO DE EMPLEADOS DE INCOLBESTOS LTDA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A

DICIEMBRE 31

Valores expresados en miles de pesos Colombianos

PASIVO		2,025		2,024		VARIACION	
	NOTA					\$	%
CORRIENTE							
Depósitos de ahorro	10	2.730.545	70%	2.327.705	69%	402.840	17%
Obligaciones financieras	11	539.222	14%	513.058	15%	26.164	5%
Cuentas por pagar	12	122.306	3%	116.161	3%	6.145	5%
Otras cuentas por pagar	13	233.581	6%	170.203	5%	63.378	37%
Fondos sociales	14	297.734	8%	228.507	6%	69.227	30%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		3.923.388	100%	3.355.634	100%	567.754	17%
LARGO PLAZO							
Depósitos de ahorro	10	4.935.480	80%	5.035.281	83%	-99.801	-2%
Fondos sociales	14	1.240.869	20%	1.056.574	17%	184.295	17%
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO		6.176.349	100%	6.091.855	100%	84.494	1%
TOTAL PASIVO		10.099.737		9.447.489		652.248	7%
PATRIMONIO							
Aportes sociales		4.282.166	70%	4.031.148	70%	251.018	6%
Reserva protección de aportes	15	939.054	15%	789.526	14%	149.528	19%
Reserva especial	15	8.640	0%	8.640	0%	0	0%
Fondo para amortizacion de aportes		435.540	7%	385.698	7%	49.842	13%
Fondo revalorización de aportes		22.272	0%	18.266	0%	4.006	22%
Excedente presente ejercicio		455.305	6%	498.425	9%	-43.120	-9%
TOTAL PATRIMONIO		6.142.977	100%	5.731.703	100%	411.274	7%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		16.242.714		15.179.192		1.063.522	7%

Las notas hacen parte integral de los Estados Financieros


JOSE EDUARDO RICAURTE M.
Gerente
LILI JOHANA ARIZA P.
Contador Público
T.P. 226997 - T
ROCIO ANGULO SANDOVAL
Revisor Fiscal Designado por Serfiscal
T.P. 30078 - T
(Ver dictamen adjunto)

**FEINCOL***Para Mejor***BSDF**

Personería Jurídica 1609 - Agosto 1988

Nit:800.043.903-2

FONDO DE EMPLEADOS DE INCOLBESTOS LTDA

ESTADO DE RESULTADOS DE PERIODO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO A DICIEMBRE 31

Valores expresados en miles de pesos Colombianos

		ACUMULADO	ACUMULADO	VARIACION	
INGRESOS		2,025	2,024	\$	%
	NOTA				
Servicio de crédito		2.236.387	2.509.520	-273.134	-11%
Int. Varios y Fondo liquidez	16	139.836	104.708	35.128	34%
Otros ingresos		150.247	136.557	13.691	10%
TOTAL INGRESOS		2.526.470	2.750.785	-224.314	-8%
EGRESOS					
Gastos administración de personal	17	616.831	589.565	27.266	5%
Gastos generales	18	297.088	317.809	-20.721	-7%
Honorarios	19	107.838	100.833	7.004	7%
Industria y comercio		32.775	38.510	-5.735	-15%
Impuesto predial		4.287	2.859	1.428	
Seguro vida deudores		40.147	31.489	8.658	27%
Recreación y bienestar	20	366.000	448.173	-82.172	-18%
Deterioros		104.366	143.411	-39.044	-27%
Depreciación		27.768	20.653	7.115	34%
Costos de servicios	21	396.529	437.769	-41.240	-9%
Costos y gastos financieros	22	35.780	39.155	-3.375	-9%
Intereses obligaciones financieras	23	41.756	82.134	-40.377	-49%
TOTAL EGRESOS		2.071.165	2.252.360	-181.194	-8%
EXCESO DE INGRESOS/EGRES.		455.305	498.425	-43.120	-9%
EXCEDENTE NETO A DISTRIBUIR		455.305	498.425	-43.120	-9%

Las notas hacen parte integral de los Estados Financieros

JOSE EDUARDO RICAURTE M.

Gerente

LILI JOHANA ARIZA P.

Contador Público

T.P. 226997 - T

ROCIO ANGULO SANDOVAL

Revisor Fiscal Designado por Serfiscal

T.P. 30078 - T

(Ver dictamen adjunto)



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE

Valores expresados en miles de pesos Colombianos

	2,025	2,024
APORTES DE LOS ASOCIADOS		
Saldo a comienzo del año	4.031.148	3.647.498
Aportes durante el año	1.077.936	1.040.080
Revalorización de aportes	209.620	182.375
Retiros durante el año	-1.036.538	-838.805
SALDO AL FINAL DEL AÑO	4.282.166	4.031.148
RESERVA PARA PROTECCIÓN DE APORTES		
Saldo a comienzo del año	789.526	710.361
Aumentos	149.528	79.165
SALDO AL FINAL DEL AÑO	939.054	789.526
OTRAS RESERVAS		
Saldo a comienzo del año	8.640	8.640
SALDO AL FINAL DEL AÑO	8.640	8.640
FONDO DE AMORTIZACIÓN DE APORTES		
Saldo a comienzo del año	385.698	346.115
Aumentos	49.842	39.583
SALDO AL FINAL DEL AÑO	435.540	385.698
FONDO PARA REVALORIZACIÓN APORTES - VALORIZACIONES		
Saldo a comienzo del año	18.266	33.704
Aumentos	4.006	-15.438
SALDO AL FINAL DEL AÑO	22.272	18.266
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		
Saldo a comienzo del año	498.425	395.831
Aumentos	455.305	498.425
Disminuciones	-498.425	-395.831
SALDO AL FINAL DEL AÑO	455.305	498.425
TOTAL PATRIMONIO	6.142.977	5.731.703


JOSE EDUARDO RICAURTE M.
Gerente


LILI JOHANA ARIZA P.
Contador Público
T.P. 226997 - T


ROCIO ANGULO SANDOVAL
Revisor Fiscal Designado por Serfiscal
T.P. 30078 -T
(Ver dictamen adjunto)

**FEINCOL***Para Mejor***BSDF**

Personería Jurídica 1609 - Agosto 1988

Nit:800.043.903-2

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE

Valores expresados en miles de pesos Colombianos

1. ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	2,025	2,024	VARIACIÓN	%
Efectivo recibido por:				
Excedente neto del ejercicio	455.305	498.425	-43.119	-9%
Más o menos partidas que no forman parte del efectivo				
Deterioro	-31.362	11.905	-43.267	-363%
Depreciaciones	27.768	-21.031	48.799	-232%
SUBTOTAL	451.711	489.299	-37.589	-8%
EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIONES				
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES				
Disminuciones (aumento) cartera de crédito	-92.279	-526.023	433.745	-82%
Disminuciones (aumento) cuentas por cobrar	-71.469	106.660	-178.128	-167%
Disminuciones (aumento) cartera de crédito largo plazo	988.358	-323.508	1.311.867	-406%
Aumento (disminuciones) pasivo corriente	567.754	-75.585	643.340	-851%
SUBTOTAL	1.392.364	-818.456	2.210.823	-270%
EFFECTIVO PROVISTO POR LAS OPERACIONES	1.844.075	-329.157	2.173.234	-660%
2. ACTIVIDAD DE INVERSIÓN				
Disminuciones (aumento) inversiones	-25.480	-5.200	-20.280	390%
Disminuciones (aumento) activos fijos	-9.995	-524.252	514.257	0%
Disminuciones (aumento) fondo de liquidez	-55.213	-59.715	4.502	-8%
TOTAL EFECTIVO NETO ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	-90.688	-589.167	498.479	-85%
3. ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN				
Aumento (disminuciones) fondos sociales a largo plazo	184.295	22.661	161.635	713%
Incremento depósitos asociados largo plazo	-99.801	84.603	-184.404	-218%
Incremento aportes sociales	251.018	383.650	-132.632	-35%
Incremento reserva protección y fondo revalorización de aportes	153.534	63.727	89.806	141%
Incremento fondo amortización de aportes	49.842	39.583	10.259	26%
Distribución excedente año anterior	-498.425	-395.831	-102.593	26%
EFFECTIVO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	40.463	198.393	-157.930	-80%
TOTAL EFECTIVO GENERADO DURANTE EL AÑO	1.793.850	-719.931	2.513.784	-349%
VALOR DISPONIBLE A COMIENZO DEL AÑO	422.235	1.142.166	-719.930	-63%
VALOR EFECTIVO DISPONIBLE AL FINAL DEL AÑO	2.216.085	422.235	1.793.851	425%

JOSE EDUARDO RICAURTE M.

Gerente

LILI JOHANA ARIZA P.

Contador Público
T.P. 226997 - T

ROCIO ANGULO SANDOVAL

Revisor Fiscal Designado por Serfiscal
T.P. 30078 - T

(Ver dictamen adjunto)



FEINCOL

Prim Nivel

BSDF

Personería Jurídica 1609 - Agosto 1988

Nit:800.043.903-2

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS
EN DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024**

Nota 1. ENTIDAD REPORTANTE

"FEINCOL", Es una empresa asociativa del sector de la economía solidaria, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, de número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, reconocida con personería jurídica 1609 de 1988 expedida por el DANCOOP, creada para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus Asociados mediante la prestación de servicios de ahorro, crédito, previsión, solidaridad, bienestar social regida por las disposiciones legales vigentes, en especial la legislación sobre fondos de empleados, el Estatuto, los reglamentos internos y vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Nota 2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Mediana Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con las políticas descritas a continuación

2.2 Sistema Contable

El Estado de Situación Financiera y sus revelaciones se presentan ajustadas al marco normativo Decreto 3022 de 2013 que reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, hoy incorporado en el Decreto 2420 de 2014, modificado por el decreto 2496 de 2015.

Para la preparación de los estados financieros FEINCOL aplica el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del decreto 2496 de 2015, que establece el régimen normativo para entidades vigiladas por la Supersolidaria.

Igualmente se aplicaron los criterios propuestos por la Orientación Técnica 021 de 2023 promulgada por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), mediante la cual se establecieron criterios contables para la aplicación de las normas de contabilidad en las organizaciones del sector de la economía solidaria en Colombia.



FEINCOL

Para Mejor

BSDF

Personería Jurídica 1609 - Agosto 1988

Nit:800.043.903-2

2.3 Base de contabilidad de causación

FEINCOL prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación o devengo.

2.4 Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 2% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

2.5 Moneda Funcional y de presentación

Los estados financieros se reconocen en "Pesos Colombianos", que es la moneda funcional del FEINCOL y la moneda de presentación.

La información contenida en los presentes estados financieros y notas se presenta en miles de pesos (\$.000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

2.6 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con la NIIF para Pymes, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado, a menos que se encuentre evidencia de un error en la estimación en un periodo anterior, en cuyo caso se ajusta la partida correspondiente con cargo a ganancias retenidas, y se reexpresan los estados financieros de los periodos en los cuales se hubiera incurrido en el error.



2.7 Aplicación del Excedente

Se aplica conforme a lo establecido en el decreto 1481 de 1989: "ARTICULO 19o. Los excedentes del ejercicio económico que se produzcan se aplicaran en la siguiente forma:

El veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales, y el remanente, para crear o incrementar fondos permanentes o agotables. Igualmente con cargo a este remanente se podrá crear un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes dentro de los límites que fijen las normas reglamentarias.

Parágrafo: En todo caso, el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas de ejercicios anteriores. Cuando la reserva de protección de los aportes sociales se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera utilización será para restablecer la reserva en el nivel que tenía antes de su utilización."

Y según el artículo 3º. de la Ley 1391 de 2010, Aplicación del excedente. Adiciónese el artículo 19 del Decreto-Ley 1481 de 1989, con el siguiente numeral: 2. El diez por ciento (10%) como mínimo para crear un Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario, en cada fondo de trabajadores, el cual podrá destinarse a los programas aprobados por más del cincuenta por ciento (50%) de la asamblea de asociados o delegados según sea el caso.

2.8 Propiedades, planta y equipo - Sección 17

Representan activos tangibles que se mantienen para su uso en el desarrollo de su objeto social y se esperan usar durante más de un periodo. Las propiedades, planta y equipo serán valoradas a su costo histórico, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan.

El reconocimiento de un elemento de propiedades, planta y equipo se hará por su costo de adquisición. Un activo fijo sólo se reconocerá como activo si, y sólo si: a) Sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros derivados del mismo; b) que el costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad, y c) que tenga una vida útil de al menos un año y que el valor de costo neto sea superior a tres (3) SMMLV.

FEINCOL aplica el principio de valor razonable de su propiedad planta y equipo como costo atribuido para los rubros de terrenos y edificaciones con base en el avalúo técnico realizado en diciembre del periodo que se reporta. Para los demás rubros mantuvo su costo histórico. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

Tras su reconocimiento inicial FEINCOL medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Los desembolsos o costos posteriores a la compra o adquisición (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, etc.) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia el Fondo y los costos puedan ser medidos razonablemente.



Los desembolsos posteriores que correspondan a reparaciones o mantenimientos son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de los activos comienza cuando los activos están disponibles para su uso previsto y finaliza cuando se da de baja en cuentas y esta no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado de su uso normal. El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado.

Los terrenos y edificios son activos separados y FEINCOL los contabiliza por separado, incluso si fueron adquiridos de forma conjunta.

Los terrenos no son objeto de depreciación. La depreciación de las propiedades, planta y equipos se calcula por el método lineal durante su vida útil como sigue:

Clase de activo	Vida útil
Construcciones y edificaciones	20 – 60 años
Muebles, equipo de oficina, maquinaria	3 – 10 años
Equipo de comunicación y computación	3 – 5 años

Para los activos fijos, no se estiman valores residuales dado que el propósito es de mantenerlos, para su uso administrativo y hasta que funcionen.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo. La ganancia o pérdida por la baja en cuentas se reconocerán en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas.

El Fondo de Empleados protege sus activos en forma adecuada: con tal propósito se contratan pólizas de seguros para cubrirlos contra los diferentes riesgos, como incendio, terremoto, hurto, robo y daños a terceros.

2.9 Activos intangibles – Sección 18

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. Se dan de baja cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición reconociendo una ganancia o pérdida en el resultado del periodo.

2.10 Deterioro de activos no financieros - Propiedades, planta y equipos y Activos intangibles - Sección 27

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. FEINCOL reconocerá una pérdida por deterioro de valor en los resultados del ejercicio, cuando el valor libros es mayor que el valor recuperable.



Medición del importe recuperable: es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

Valor razonable menos costos de venta: es el importe que se espera obtener de la venta de un activo efectuada entre un comprador y un vendedor debidamente informados, en una transacción en que ambas partes proceden libremente, menos los costos de enajenación

Valor de uso: es el valor presente de la estimación de flujos futuros que se prevé resultará del uso continuo de un activo, así como de su enajenación al final de la vida útil.

La reversión de pérdidas por deterioro se limita al importe en libros que hubiera tenido el activo si no hubiera habido una pérdida por deterioro.

La reversión se abona a la cuenta de resultados en la fecha actual sobre la que se informa.

2.11 Activos financieros - Sección 11

Activo financiero es cualquier activo que sea efectivo; un instrumento de patrimonio de otra entidad; un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad o a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad; o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, según el cual la entidad está obligada a recibir cierta cantidad de instrumentos de patrimonio.

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

2.11.1 Clasificación

FEINCOL clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- a) Efectivo y equivalentes al efectivo
- b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
- c) Inversiones y cartera de crédito.

La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incorpora el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, depósitos a plazo y otras inversiones de corto plazo altamente líquidas con vencimientos de tres (3) meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición del instrumento financiero.

b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para



FEINCOL

Para el Mejor

BSDF

Personería Jurídica 1609 - Agosto 1988

Nit:800.043.903-2

vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen los deudores, anticipos y otras cuentas por cobrar.

Las Cuentas por cobrar y por pagar corrientes surgen de operaciones comerciales de corto plazo o corrientes (máximo 12 meses) ocasionadas en convenios o por la venta de bienes y servicios directamente o a través de convenios, así como pagos efectuados a nombre de los asociados que deben reintegrar a la entidad aunque sea de manera diferida en un plazo no mayor al corriente, así como otras cuentas por cobrar resultantes de saldos a favor en impuestos, anticipos a contratistas y empleados y valores descontados por el sistema de libranza a los asociados por sus patronos que se encuentran pendientes de pago a favor de FEINCOL. En éste tipo de operaciones regularmente no se pacta financiación.

c) Inversiones y cartera de crédito.

La sección 11 requiere un modelo de costo amortizado para todos los instrumentos financieros básicos, excepto para inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes sin opción de venta y en acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se pueda medir de otra forma con fiabilidad.

Dentro de los activos financieros de FEINCOL encontramos:

*** Inversiones de Deuda medidos al Costo Amortizado:** Tales como CDT, CDAT, Bonos Privados y Bonos de Gobierno (TES) diferentes de cuentas por cobrar y prestamos originados por la entidad, con vencimiento fijo y que la entidad espera conservar hasta su vencimiento. Estos activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se incluyen en activos corrientes, excepto aquellos con vencimiento superior a 12 meses a partir de la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes.

Estas inversiones pueden ser constituidas por mandato legal, como es el caso del Fondo de Liquidez, las cuales tendrían una restricción legal para su uso acorde con la normatividad vigente y que se constituyen con el fin de atender retiros masivos o inesperados de depósitos. También podrían constituirse para generar rendimientos temporalmente de los excedentes de liquidez de la entidad, mientras se efectúa su colocación en cartera de créditos.

*** Inversiones a valor razonable con cambios en resultados:** Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros adquiridos principalmente para negociar y los designados por el Fondo para ser contabilizados a valor razonable con cambios en resultados, pues al hacerlo se obtiene información más relevante debido a que se reduce significativamente inconsistencias en la valoración y en el reconocimiento que surgiría, al utilizar diferentes criterios para valorar activos financieros o para reconocer pérdidas y ganancias de los mismos sobre bases diferentes.

Igualmente aplica sobre los **instrumentos de patrimonio** (acciones, cuotas, partes de interés social o aportes) en entidades con y sin ánimo de lucro, bien sea con fines especulativos o con el propósito



FEINCOL

Vivir Mejor

BSDF

Personería Jurídica 1609 - Agosto 1988

Nit:800.043.903-2

de complementar el objeto social de la entidad o inversiones en entidades de carácter gremial o sectorial.

No aplica sobre instrumentos financieros derivados ni para fiducias que se consideran efectivo y equivalentes del efectivo.

*** Cartera de Crédito y Obligaciones Financieras (préstamos por cobrar y por pagar) al Costo Amortizado:** Operaciones de mutuo formalizadas a través de pagarés y documentos similares que constituyen una operación de financiación en la cual se pacta el pago de intereses fijos o variables al plazo, los cuales se deben causar mensualmente efectuando el respectivo cálculo de la tasa interna de retorno para el periodo causado al cierre del mes bien sea mes completo o solo algunos días. Incluye para la presentación los intereses causados.

La cartera se clasifica de conformidad con lo definido en la Circular Básica Contable y Financiera, norma emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y lo descrito en el reglamento interno de crédito, así:

Consumo: Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

La entidad financia sus operaciones de colocación de cartera y de inversión con recursos propios, es decir, recursos de aportes y ahorros captados de sus asociados, el recaudo de la cartera y cuentas por cobrar, la realización o rendimientos de sus inversiones y eventualmente con créditos del sistema financiero para capital de trabajo que apalanque la cartera.

Los activos financieros básicos derivados de su intermediación financiera como inversiones de deuda al costo amortizado, cuentas por cobrar y cartera de créditos, los conserva hasta su vencimiento final, es decir, recibe directamente los flujos de efectivo y no tiene como política vender su cartera a terceros, ni siquiera de manera temporal (con pacto de recompra) al descuento, por lo tanto no está obligada a descontar el flujo futuro de fondos de su cartera de créditos con una tasa de referencia del mercado para establecer su valor razonable.

Tampoco tiene créditos a largo plazo (mayores a 12 meses) sin intereses, así que como entidad sin ánimo de lucro tiene como objetivo financiar operaciones de crédito a sus asociados en todas las modalidades posibles, a las tasas más bajas posibles, a los plazos más amplios posibles y montos más altos posibles de acuerdo con su capacidad de pago, solvencia, garantías, hábitos de pago y otras consideraciones reglamentarias y legales. La entidad no tiene como política hacer créditos sin intereses.

Los descuentos que eventualmente se hagan por concepto de seguros contratados por el asociado o el Fondo de Empleados para amparar al asociado en caso de fallecimiento, incapacidad, o de la



pérdida de la garantía otorgada, no reputan interés siempre que correspondan a un contrato de seguro individual entre el asociado y la compañía aseguradora caso en el cual se debe probar la existencia del contrato de seguro y cobrarlo a las mismas tarifas de la aseguradora y en los mismos plazos actuando el Fondo de Empleados solo como recaudador llevándolo como un ingreso recibido a favor de terceros en cuentas por pagar corrientes del pasivo.

Los intereses se causan mensualmente o en periodos más cortos cuando sea pertinente (días) dados los abonos o desembolsos efectuados durante el mes, calculando las respectivas tasas equivalentes. La Tasa Facial o contractual del Fondo de Empleados es igual a la tasa interna de retorno calculada con el flujo futuro de fondos pues no se cobran ni al momento del desembolso ni al plazo, cobros distintos a los intereses que puedan reputar como tal alterando la TIR.

Los Intereses de Prestamos por Cobrar (Cartera de Créditos), representan el valor de los intereses devengados por FEINCOL sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Esta cuenta por cobrar por concepto de intereses de la cartera de crédito deberá observar las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Dentro del proceso de medición y reconocimiento de la cartera de créditos, FEINCOL ha aplicado lo determinado para este propósito por la Superintendencia de la Economía Solidaria, especialmente en lo relativo a la gestión integral por riesgos, según lo establecido por la Circular Externa Básica Contable y Financiera. El deterioro de cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito, en aplicación del principio de prudencia, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejará de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

2.11.2 Reconocimiento y medición – Sección 11

Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen en la fecha en la que se realiza la compra o venta del activo, es decir en la fecha de la liquidación.

Los instrumentos financieros básicos se miden inicialmente al precio de transacción, incluyendo los costos de transacción materiales (excepto si se miden a valor razonable con cambios en resultados). Sin embargo, si la adquisición o emisión implica transacción de financiación, la medición inicial es al valor presente de los pagos futuros de efectivo descontados a la tasa de interés del mercado para un instrumento similar.

Las Inversiones de Patrimonio a Costo Histórico (Sin cotización en bolsa, sin transacciones recientes, sin estudio técnico o sin negociabilidad), se miden al costo histórico menos deterioro.



FEINCOL

Virtu Mayor

BSDF

Personería Jurídica 1609 - Agosto 1988

Nit:800.043.903-2

Los préstamos y cuentas por cobrar, y los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se registran por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El método de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses o gasto por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda, o, en su caso, un período más corto, con el valor neto contable en el reconocimiento inicial.

El Costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es el importe al que fue valorado inicialmente el activo o el pasivo financiero, menos los reembolsos del principal, más o menos, según proceda, la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

Los activos y pasivos financieros que no tienen definida una tasa de interés y se clasifican como corrientes se miden inicialmente a un importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir (por ejemplo, el neto del deterioro del valor), a menos que el acuerdo constituya, una transacción de financiación. Párrafo 11.14 NIIF Pymes.

No será necesario que una entidad calcule el valor presente de los pagos futuros cuando las transacciones de compra o venta se lleven a cabo en términos comerciales normales y se reconocerán estas empleando el precio de transacción (valor pactado entre las partes) como una simplificación práctica, ya que es poco probable que el efecto del descuento sea significativo

Los valores razonables de las inversiones que cotizan en bolsa se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan en bolsa), se establece su valor razonable empleando técnicas de valorización que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, así como las referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales, el análisis de flujos de efectivo descontados y modelos de fijación de precios haciendo máximo uso de información de mercado, utilizando lo menos posible información interna específica de la entidad. La mejor evidencia del valor razonable son los precios cotizados en un mercado activo. FEINCOL basa sus estimados para el reconocimiento de los activos financieros a precios de mercado, en la información suministrada por la comisionista de bolsa que controla el mercado o la entidad financiera en la cual se hayan negociado o se tengan amparados los títulos.

Tras el reconocimiento inicial, los instrumentos financieros básicos se miden:

- Los instrumentos de deuda, a costo amortizado usando el método de interés efectivo;
- Los compromisos para recibir un préstamo, al costo (si lo hay) menos deterioro;
- Las inversiones en acciones no convertibles y sin opción de venta, a valor razonable si se puede medir de forma fiable, de otra manera a costo menos deterioro.



FEINCOL

Para Mejor

BSDF

Personería Jurídica 1609 - Agosto 1988

Nit:800.043.903-2

FEINCOL reconoce la *Cartera de Créditos* en el activo cuando se produce efectivamente el desembolso. Al reconocimiento inicial, el crédito o préstamo se registra por el valor de la transacción, es decir, el monto del crédito aprobado, del cual se descuentan las novaciones que regularmente se hacen de obligaciones existentes con el Fondo entregando al asociado el neto. FEINCOL no efectúa cobros o descuentos materiales al momento del desembolso de valores que reputen intereses tales como comisiones, estudios de crédito, impuestos o gravámenes, consultas a la central de riesgos, cuotas de administración y cobros similares que recibe el acreedor del deudor sin contraprestación distinta al crédito otorgado en sí mismo.

La *medición Posterior* de la cartera de créditos es al costo amortizado. El costo amortizado es aquél valor que se le asignó inicialmente a un activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos, según sea el caso, cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor del reembolso al vencimiento; y, para activos financieros, menos la pérdida de valor por deterioro o improbable recuperación.

2.11.3 Deterioro de activos financieros – Sección 11

La pérdida por deterioro para los instrumentos medidos al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivos estimados descontados a la tasa de interés efectiva original. Para activos medidos al costo, el deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el mejor estimado de la cantidad que sería recibida si el activo fuera vendido a la fecha de estimación del deterioro.

Para inversiones de deuda medidas a valor razonable el deterioro se establece: Si el título cuenta con un mercado activo, se comparará el valor presente de la inversión (capital más intereses acumulados) con el valor de mercado. Si el valor de mercado es inferior al valor presente de la inversión se reconocerá el deterioro en una cuenta correctora afectando los resultados del periodo.

FEINCOL evaluará en cada fecha de emisión de Estados financieros, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado (deudor);
- Un incumplimiento de contrato, tales como no pagos o retrasos en el interés o del pago principal;
- El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le concede al deudor o prestatario una concesión o ventaja que de otro modo no hubiera considerado;
- Resulta probable que el deudor entre en quiebra o en saneamiento financiero;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras, o
- Los datos observables indican que existe una disminución significativa en los flujos de efectivo futuros estimados a partir de un grupo de activos financieros desde el reconocimiento inicial de esos activos, aunque la disminución aún no se puede identificar con los activos financieros individuales del grupo, tales como:



- (i) Cambios adversos en el estado de pago de los prestatarios de la cartera, y
- (ii) Condiciones económicas adversas nacionales o locales que se correlacionan con no pago en los activos del grupo.

Para medir el deterioro de la cartera de crédito, FEINCOL aplica las normas promulgadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria para este efecto, mediante las cuales establecen los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, que comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que le permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

FEINCOL evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados FEINCOL califica y provisiona el deterioro la cartera de crédito así:

Provisión general por deterioro: FEINCOL constituye una provisión general por deterioro como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.

Sin perjuicio de la provisión general por deterioro a que se refiere el párrafo anterior, FEINCOL mantiene una provisión individual por deterioro para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación.

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%+	0-60	0%	0-30	0%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%	31-60	1%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	20%
D	181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%	91-120	50%
E	>360	100%	181-360	50%	541-720	30%	>120	100%
			>360	100%	721-1080	60%		
					>1080	100%		

Para efectos de la constitución de provisiones individuales por deterioro, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. Del Decreto 2555 de 2010 se provisionará el deterioro en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

**FEINCOL***Para Mejor***BSDF**

Personería Jurídica 1609 - Agosto 1988

Nit:800.043.903-2

Para el cálculo de la provisión individual por deterioro, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que FEINCOL no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior.

En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones por deterioro los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera cuando se trate de garantías admisibles diferentes a hipoteca:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA
De cero (0) a doce (12) meses	70%
Más de doce (12) a veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones por deterioro los porcentajes del valor total de la garantía hipotecaria de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE GARANTÍA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	70%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	30%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

Cuando FEINCOL califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

2.11.4 Pérdidas y ganancias

Para activos y pasivos financieros medidos al costo amortizado, se reconocen ganancias o pérdidas en el resultado del ejercicio cuando se dé de baja en cuentas o se haya deteriorado, así como a través del proceso de amortización de primas o descuentos.

Si, en un período posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido



(por ejemplo, una mejora en la calificación crediticia del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados del ejercicio.

Las inversiones se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva cuenta de deterioro. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta "recuperaciones" en el estado de resultados.

La cartera de crédito se da de baja porque dichos activos dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión por deterioro del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Junta Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones por deterioro y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

2.12 Deterioro y Contingencias- Sección 21

FEINCOL reconocerá una provisión o contingencia, si cumple con los siguientes requisitos: se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita producto de sucesos pasados, es probable que se deba desprender de recursos que incorporan beneficios económicos futuros para su pago y se puede estimar fiablemente su valor.

La obligación en la fecha sobre la que se informa que surge de un suceso pasado, implica que la entidad no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación. Esto puede ocurrir cuando la entidad tiene una obligación legal que puede ser exigida por ley, o cuando la entidad tiene una obligación implícita porque el suceso pasado (que puede ser una acción de la entidad) ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades.

La provisión por deterioro se reconoce como un pasivo en el estado de situación financiera, y el monto de la provisión como un gasto.



Las provisiones por deterioro se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación, utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación.

Los Activos y Pasivos Contingentes no se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros cuando su grado de contingencia es probable

Se mantendrá las estimaciones utilizadas bajo las políticas contables anteriores salvo que la estimación tuviera un error existente en el momento de hacerlas. FEINCOL revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo.

2.13 Beneficios a los Empleados – Sección 28

FEINCOL reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados, a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la misma durante el periodo sobre el que se informa, como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados.

FEINCOL otorga a sus trabajadores los beneficios que legalmente debe pagar por concepto de prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y Diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero).

Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación) ya que no es sujeta del impuesto CREE. De estos valores descuenta a los empleados el 8% para los que devengan menos de 4 MLMV y 1% adicional para los de mayores ingresos para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante que equivale casi al 30% del ingreso salarial mensual de los empleados constituye un gasto laboral que debe ser asumido por FEINCOL. La entidad paga mensualmente las contribuciones a la seguridad social.

Los beneficios al personal se clasifican en beneficios a corto plazo y por terminación. Se reconocen al gasto en el periodo sobre el que se informa con cargo al estado de resultados.

Los beneficios a corto plazo comprenden los sueldos, aportaciones a seguridad social y parafiscales, primas, cesantías e intereses sobre cesantías y vacaciones anuales, incapacidades por enfermedad y convenios para asistencia médica, entre otros. Las ausencias remuneradas (vacaciones) se miden al costo esperado de forma acumulativa, por el monto adicional no descontado que se espera pagar



por los derechos no usados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa, como un pasivo corriente.

Los beneficios por terminación del contrato están definidos por la ley y se reconocen en resultados como gasto de forma inmediata.

FEINCOL medirá inicialmente las prestaciones y remuneraciones por pagar a empleados al valor neto de la contraprestación por los servicios prestados a la empresa, deduciendo cualquier Contribución a fondos especiales que benefician a los empleados.

Después del reconocimiento inicial, FEINCOL medirá las prestaciones y remuneraciones por pagar al valor ajustado por cualquier cambio en las obligaciones contraídas con los empleados.

2.14 Capital social

Para la norma internacional un instrumento de patrimonio es aquel sobre el cual "una entidad tenga el derecho incondicional de evitar la entrega de efectivo u otro activo financiero para liquidar la obligación contractual", y en el párrafo 22.6 se precisa cuándo las aportaciones de asociados de entidades cooperativas se consideran un instrumento patrimonial.

No obstante, en el Decreto 2496 de 2015 y el Decreto Ley 1481 de 1989 se estipula que el patrimonio de los fondos de empleados se continuará presentando, como lo define la norma legal colombiana, es decir, que para efectos del sector solidario su patrimonio estará conformado por los aportes de los asociados, independiente de si ellos son, o no, irreducibles.

Dado lo anterior FEINCOL reconoce como capital social, los aportes de los asociados y el capital mínimo irreducible establecido en el estatuto. Los aportes sociales se registran al costo de la transacción y no tienen reconocimiento de intereses.

Los aportes sociales deben corresponder a los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento de constitución de FEINCOL, también representan los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según el estatuto, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes al momento de la constitución o del aumento.

Se considera que un asociado nuevo o recién vinculado a la organización solidaria se encuentra inscrito en el registro social cuando haya pagado por lo menos el primer aporte social y la cuota de contribución al Fondo de Solidaridad, si es del caso.

Los aportes se reconocen inicialmente por el importe de efectivo y equivalentes efectivamente pagado por el asociado en el momento en que es recibido por la entidad y se lleva al patrimonio.

Sobre los aportes no se reconocen rendimientos, pero pueden revalorizarse anualmente para compensar las pérdidas del valor real que sufren por la inflación conforme a las disposiciones legales.



FEINCOL

Para Mejor

BSDF

Personería Jurídica 1609 - Agosto 1988

Nit:800.043.903-2

decisión que adopta la asamblea creando el respectivo fondo con el remanente de los excedentes. En todo caso la revalorización de aportes no puede exceder el índice de precios al consumidor IPC.

El aporte social no reducible o irreducible es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria. El aporte mínimo no reducible debe señalarse en el estatuto y podrá ser incrementado por decisión de la asamblea general; pero, en ningún caso, podrá disminuirse.

Cuando existan retiros masivos de asociados, la organización solidaria podrá devolver aportes solamente sin afectar el monto mínimo irreducible. Esto con el fin de no descapitalizar o liquidar la organización solidaria y de no comprometer su viabilidad. El capital irreducible se presenta como primera partida del Patrimonio, restando de los aportes sociales.

2.15 Reservas

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Delegados, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos para cubrir necesidades de financiamiento y fortalecimiento patrimonial.

La Reserva para protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización. La reserva para protección de aportes no se puede distribuir antes de la liquidación del Fondo de Empleados pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la entidad.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la economía solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial.

2.16 Fondos Sociales

Los fondos sociales están definidos por el estatuto social, tienen una destinación específica y son agotables, razón por la cual son un pasivo que puede o no estar definido previamente a favor de un beneficiario en la apropiación. En el evento de no estar a favor de ningún asociado o tercero, estos se reconocerán en cabeza de los asociados o de los terceros cuando el beneficiario reúna los requisitos para el otorgamiento.



En caso de liquidación de la entidad solidaria los saldos de estos fondos pendientes por agotar harán parte automática del remanente patrimonial y en caso dado serán irrepartibles.

En NIIF para PYMES No existe una sección específica para los fondos sociales, porque inicialmente no fue pensado para entidades del sector solidario, sin embargo, se tendrán el tratamiento de la sección 37 de provisiones.

Entre los fondos que la entidad podrá crear están:

- Fondo Educación
- Fondo de Bienestar Social
- Fondo de Solidaridad
- Fondo Mutual de Garantías Crediticias.

FEINCOL reconocerá la constitución de los fondos sociales en el momento que se haga la apropiación de los excedentes aprobados por Asamblea General del ejercicio anterior, con cargo al presupuesto de la entidad y de resultados de ciertas actividades o programas especiales y por aportación directa de los asociados.

La medición posterior se realiza por el saldo histórico de los recursos remanentes que a la fecha de reporte no fueron agotados durante el ejercicio y serán ejecutados en periodos posteriores.

Los Fondos Sociales no son objeto de cálculo de deterioro, dado que estos recursos se ejecutan de acuerdo con las actividades programadas que benefician a los asociados y son agotables.

La baja en cuentas se realiza hasta el momento de agotar el recurso de acuerdo con los programas realizados. En adelante las actividades o auxilios se registran como gastos corrientes.

2.17 Depósitos de Ahorro e Intereses (instrumentos de deuda o préstamos)- Sección 11

Los depósitos de ahorro o exigibilidades a cargo de FEINCOL corresponden a los ahorros de los Asociados producto de la captación de recursos en depósitos a la vista, a término en expedición de DAT, contractual o permanente y constituyen la base para determinar el monto de los depósitos sujetos a la constitución del fondo de liquidez y no podrán ser destinados para la adquisición de activos improductivos.

FEINCOL capta de acuerdo con las siguientes clases de ahorros:

- Aportes y Ahorros Permanentes
- Ahorros Voluntarios

El ahorro permanente y los aportes sociales son un ahorro obligatorio y permanente por ser un compromiso legal en concordancia con las normas vigentes y en los montos establecidos por el Estatuto social, la devolución se realiza cuando se produzca la desvinculación del aportante.



Los ahorros voluntarios son los recursos provenientes de ahorros de sus asociados en forma voluntaria, depósitos de ahorros disponibles al momento de su exigibilidad por parte del asociado titular de la cuenta, manejados a través de: DAT, Cuentas de Ahorro a la Vista y Ahorro Contractual.

La medición inicial para el reconocimiento de un depósito de ahorros se hará al valor captado de los asociados (costo histórico); es decir, el importe en efectivo y equivalentes recibido. Estos préstamos se registran posteriormente a su costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo.

Una vez FEINCOL ha realizado el reconocimiento inicial, procederá a medir un depósito de ahorros al valor captado de los asociados durante el periodo, más los intereses ganados que serán capitalizados y/o (abonados), menos retenciones en la fuente practicadas sobre los intereses ganados durante el periodo

Los depósitos de ahorro a la vista se clasifican en el pasivo corriente por su condición de exigibilidad en cualquier tiempo, así como los depósitos de ahorro para pagar en tiempo convenido a menos que se tenga derecho incondicional de realizar la devolución de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance. Los depósitos de ahorro permanente se clasifican en el pasivo no corriente y se liquidan cuando ocurra la desvinculación del Asociado.

Los intereses se causan mensualmente y se contabilizan como cuenta por pagar cuando no son capitalizables. Los intereses en todo caso se reconocerán como un costo en el estado de resultados integral mensual o diariamente cuando se trate de periodos más cortos o la liquidación de intereses se pacte diaria.

FEINCOL da de baja los pasivos financieros cuando, y sólo cuando, las obligaciones se liquidan, cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocerá en el resultado.

2.18 Costos de préstamos – Sección 25 Intereses depósitos de ahorros

Los costos por los intereses sobre los depósitos de ahorro se reconocen y se registran como un costo en los resultados del periodo en que se incurren y están plasmados previamente en un contrato o en el respectivo reglamento debidamente aprobado por el órgano competente.

2.19 Cuentas por pagar a proveedores y otros – Sección 11

Una cuenta por pagar es cualquier importe adeudado como resultado de una compra de bienes o servicios en operaciones propias del objeto social en términos de crédito y se registran por el monto adeudado como una obligación corriente en el balance.

Todos los pasivos de esta cuenta se consideran de corto plazo y se esperan pagar dentro de los plazos normales pactados por lo que no constituye una transacción de financiación.



Las cuentas por pagar (proveedores, costos y gastos por pagar, impuestos y otros) se reconocen por el monto nominal de la transacción (importe de la factura), menos los pagos efectuados, lo que es igual al costo amortizado.

Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal del negocio si es mayor). De lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

FEINCOL Medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo (mayor a 12 meses). El costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar se reconocerán por el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada.

FEINCOL Dará de baja la cuenta por pagar cuando haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

2.20 Reconocimiento de ingresos – Sección 23 ing. de actividades Ordinarias

Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar en la venta de bienes y la prestación de servicios en el curso normal de las operaciones. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, se reducirá por cualquiera de los descuentos que la entidad le practique al tercero: descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas.

Los valores recibidos por cuenta de terceros se excluirán de los ingresos de actividades ordinarias y se incluirá solo el monto de la comisión cuando la haya.

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro, el grado de terminación al final del periodo sobre el que se informa se pueden medir con fiabilidad y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en periodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

Los ingresos ordinarios incluyen los intereses de los activos financieros calculados por el método del interés efectivo y el valor de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de FEINCOL.

- Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.
- Los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación.
- Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados cuando se realiza la suspensión de la causación de los



FEINCOL

Prim Mujer

BSDF

Personería Jurídica 1609 - Agosto 1988

Nit:800.043.903-2

intereses de cartera de créditos a partir de los 60 días de mora, los cuales se revelan como activos contingentes mientras se produce su recaudo.

- Los ingresos que corresponden a descuentos financieros por pronto pago o descuentos comerciales sobre convenios que surgen de una diferencia existente entre el valor cargado al asociado y el menor valor efectivamente pagado al proveedor del bien o servicio se registran también al ingreso.

No se consideran ingresos aquellos valores que corresponden a un reintegro de un gasto realizado en el mismo período contable, los cuales deben ser reconocidos como un menor valor del gasto correspondiente. Sin embargo, si el gasto fue realizado en períodos anteriores, se llevará al ingreso su recuperación.

FEINCOL clasifica los ingresos por actividades ordinarias durante el periodo así:

(a) Intereses en la prestación de servicios de crédito

FEINCOL concentra su actividad en la prestación del servicio de crédito a sus asociados con vencimientos en el corto y largo plazo. Las condiciones de pago se establecen según el plazo otorgado en las diferentes modalidades de crédito (comercial, consumo y vivienda) con amortizaciones en forma quincenal y mensual, pudiendo ser con pago total del saldo adeudado por anticipado.

El ingreso por intereses se entiende realizado proporcionalmente al tiempo pactado, tomando en consideración el capital y la tasa.

Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora, se reduce su valor en libros a su monto recuperable, el mismo que es el flujo de efectivo futuro estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento y continúa revirtiendo el descuento como ingreso por intereses. El ingreso por intereses de préstamos o colocaciones deteriorados se reconoce usando la tasa efectiva original del instrumento.

(b) Intereses financieros

Son los intereses recibidos por la colocación de recursos en el portafolio de inversiones con el sector financiero.

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo.

(c) Ganancias (otros ingresos de actividades ordinarias)

Se consideran ganancias los correspondientes a recuperaciones de provisiones (reversión del deterioro) y de cartera castigada, las ganancias no realizadas por incrementos del valor razonable de los instrumentos de patrimonio, los ingresos provenientes de indemnizaciones y reembolsos de gastos, los aprovechamientos, las utilidades por venta de propiedad, planta y equipo y las donaciones destinadas al ingreso.



Como complemento a su actividad del servicio de crédito, FEINCOL ofrece a sus Asociados servicios con cargo a terceros por la suscripción de convenios en seguros, servicios funerarios, servicios en salud y odontológicos entre otros.

Las condiciones de pago son de acuerdo con cada convenio que van desde los 30 y 45 días. La prestación del servicio se da con la recepción a satisfacción del Asociado de los servicios prestados.

2.21 Gastos pagados por anticipado

Corresponde a derechos a favor de la entidad que pueden ser recuperados, cedidos o vendidos obteniendo eventuales beneficios económicos por su utilización o disposición. Tal es el caso de los seguros pagados por anticipado cuando contractualmente existe la posibilidad del reintegro proporcional de las primas, ante la terminación anticipada del contrato de seguro.

Los gastos pagados por anticipado (pólizas de seguros tomadas para la entidad) se activan y se amortizan de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como gasto. Los demás seguros se tratarán como gastos corrientes del ejercicio.

2.22 Costos, gastos y pérdidas

El gasto se define como expiración de elementos del activo en la que se han incurrido voluntariamente para producir ingresos. El gasto es la inversión necesaria para administrar la empresa o negocio, ya que sin eso sería imposible que funcione cualquier ente económico.

Los costos son erogaciones directamente relacionadas con el objeto social. La entidad considera Costo los intereses pagados por los depósitos y los intereses por las obligaciones financieras cuando correspondan a apalancamiento para el otorgamiento de créditos a los asociados.

Las pérdidas son otra categoría independiente originadas en erogaciones de efectivo o disminuciones del patrimonio por deterioros y gastos no relacionados con el objeto social de la entidad, tales como pérdida o destrucción de activos, multas, demandas y sanciones etc.

FEINCOL reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida a disminuciones del valor de los activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

Los gastos se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable.



FEINCOL
Vivir Mejor
BSDF

Personería Jurídica 1609 - Agosto 1988
Nit:800.043.903-2

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	2,025	2,024
Bancos:		
Itaú Corpbanca Colombia	7.492	7.492
Bancolombia - 1	8.036	454
Bancolombia - 2	687.218	401.012
Banco Cooperativo Coopcentral	12.420	12.421
Fiduciaria Bancolombia	919	856
Bancolombia Inversion Virtual	1.500.000	0
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	2.216.085	422.235

NOTA 4. CARTERA DE CRÉDITO	2,025	2,024
Representa los créditos otorgados bajo la modalidad de crédito de consumo y servicios a los Asociados con garantía personal y real bajo las diversas modalidades establecidas en el reglamento. La clasificación a corto y largo plazo son funciones propias del programa aplicado de acuerdo a las normas legales vigentes.		

CORTO PLAZO	2,025	2,024
Libre inversión	1.209.437	1.081.619
Compra de cartera	288.932	303.630
Solidario	156.734	180.994
Vivienda	1.329.373	1.306.043
Credifácil	160.347	157.037
Otros préstamos por servicios	101.852	109.349
Vehículo	67.030	74.244
Recreación	43.307	62.759
Intereses crédito de consumo	106.915	112.395
Convenios por cobrar	157.972	141.550
SUBTOTAL CARTERA CORTO PLAZO	3.621.899	3.529.620

LARGO PLAZO	2,025	2,024
Libre Inversión	1.630.068	1.661.921
Compra de cartera	677.438	843.055
Solidario	182.777	292.871
Vivienda	6.866.874	7.419.570
Credifácil	64.169	65.359
Otros préstamos por servicios	139.593	157.998
Vehículo	77.259	165.211
Recreación	7.135	27.686
SUBTOTAL CARTERA LARGO PLAZO	9.645.313	10.633.671
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO	13.267.212	14.163.291





CARTERA	2,025	2,024
Categoría A	11.142.020	12.855.142
Categoría B	751.242	438.822
Categoría C	316.872	105.444
Categoría D	481.415	257.464
Categoría E	575.663	506.419
TOTAL CARTERA	13.267.212	14.163.291

CARTERA EN MORA	2,025	2,024
Corresponde a las cuotas de capital, sin arrastre financiero		
Categoría A	6.403	11.894
Categoría B	6.410	2.944
Categoría C	1.190	2.738
Categoría D	0	23.914
Categoría E	9.580	78.089
TOTAL CARTERA EN MORA	23.583	119.579

DETERIORO CARTERA DE CRÉDITO	2,025		2,024	
	SALDO	DETERIORO	SALDO	DETERIORO
Categoría A	11.142.020	0	12.855.142	0
Categoría B	751.242	1.666	438.822	1.547
Categoría C	316.872	8.677	105.444	3.530
Categoría D	481.415	27.347	257.464	15.537
Categoría E	575.663	164.972	506.419	168.029
Total deterioro individual		202.662		188.643
Deterioro general		810.045		855.426
TOTAL DETERIORO CARTERA DE CREDITO	13.267.212	1.012.707	14.163.291	1.044.069

NOTA 5. CUENTAS POR COBRAR Y OTROS

DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	2,025	2,024
Corresponde a descuentos efectuados a nuestros Asociados y no cancelados por las empresas a la fecha e cierre.		
Arpro S.A.	24.412	34.344
Bonem S.A.	6.577	0
Cofre S.A.	94.458	111.409
Colwagen S.A.	25.973	25.008
Comercial Agraria S.A.	1.321	2.043
Eaa Colombia S.A.S.	674	0
Finazul Ltda	0	1.072
Incolbest S.A.	79.362	0
Knauf Colombia S.A.S.	403	622
Knauf Distribuidora S.A.S.	12.105	12.045
Knauf Paneltec S.A.	13.159	11.828





FEINCOL
Vivir Mejor
BSDF

Personería Jurídica 1609 - Agosto 1988
Nit:800.043.903-2

Lubriretenes y Rodamientos S.A.	4.252	4.498
Madeal S.A.	4.260	0
Rentandes S.A.	7.328	0
TOTAL DEUDORES PATRONALES	274.284	202.869

A la fecha de presentación de los estados financieros los valores registrados en esta cuenta están recaudados en su totalidad.

NOTA 6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2,025	2,024
Otras cuentas por cobrar	21.377	21.323
TOTAL OTRA CUENTAS POR COBRAR	21.377	21.323

NOTA 7. FONDO DE LIQUIDEZ	2,025	2,024
C.D.T. Banco Cooperativo Coopcentral	446.485	409.605
Itaú - Fondo de Inversion Colectiva Abierto	258.920	240.587
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ	705.405	650.192

NOTA 8. ACTIVOS MATERIALES

Los activos materiales estan registrados al costo. La depreciación fue calculada por el método de línea recta sobre la vida útil probable; diez años para muebles y equipo de oficina; tres años para equipo de cómputo y treina años para edificios.

Propiedad, planta y equipo	2,025	2,024
Edificaciones	540.000	540.000
Muebles y equipo de oficina	20.534	20.535
Equipo de cómputo	74.749	64.753
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	635.283	625.288
Menos depreciación acumulada	-91.613	-63.845
TOTAL ACTIVO FIJO	543.670	561.443

NOTA 9. OTROS ACTIVOS	2,025	2,024
Otros activos corresponden al valor certificado.		
Banco Cooperativo Coopcentral	178.322	159.959
Seguros La Equidad	49.066	41.949
TOTAL OTROS ACTIVOS	227.388	201.908

NOTA 10. DEPÓSITOS DE AHORRO

En esta cuenta se registra el 40% del valor total que aporta cada Asociado mensualmente al Ahorro Permanente, el 100% de los ahorros voluntarios (vivienda, a la vista, a término y ahorro contractual), así como los intereses que reconoce FEINCOL.





MOVIMIENTO	AHORRO PERMANENTE	AHORRO DE VIVIENDA	AHORRO A LA VISTA	DEPOSITO AHORRO A TERMINO	AHORRO CONTRACTUAL
Saldo a Diciembre 31 de 2.024	4.485.842	197.923	538.283	2.094.809	46.129
Ahorros	728.021	57.320	727.112	2.976.774	190.843
Intereses	180.544	3.890	4.908	205.504	3.555
Retiros	-1.016.277	-59.971	-816.092	-2.682.399	-200.692
SALDO A DICIEMBRE DE 2.025	4.378.131	199.163	454.210	2.594.688	39.834
VARIACIÓN	-2,40%	0,63%	-15,62%	23,86%	23,99%

El pasivo corriente está conformado por las cuentas cuyos compromisos de pago tienen vencimientos inferiores a un año.

CORTO PLAZO	2,025	2,024
Ahorros a la vista	454.210	538.283
Ahorros de vivienda	199.162	197.923
Depósito a término	1.906.152	1.450.271
Intereses depósitos a término	131.186	95.100
Ahorro contractual	39.835	46.128
SUBTOTAL DEPOSITOS A CORTO PLAZO	2.730.545	2.327.705

LARGO PLAZO	2,025	2,024
Depósitos a término	557.350	549.438
Ahorros permanentes	4.378.130	4.485.843
SUBTOTAL DEPOSITOS A LARGO PLAZO	4.935.480	5.035.281
TOTAL DEPOSITOS DE LOS ASOCIADOS	7.666.025	7.362.986

NOTA 11. CRÉDITOS CON BANCOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	2,025	2,024
--	--------------	--------------

Corresponde a créditos con entidades financieras y exasociados que FEINCOL ha adquirido para dar oportuna respuesta a los requerimiento de los Asociados de acuerdo al orden de exigibilidad en el pago y se clasifican así:

CORTO PLAZO	2,025	2,024
Otras entidades	515.428	482.723
Intereses a pagar otras entidades	23.794	30.335
SUBTOTAL CORTO PLAZO	539.222	513.058
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	539.222	513.058

NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR	2,025	2,024
-----------------------------------	--------------	--------------

Impuesto por pagar	11.409	15.447
Obligaciones laborales	110.897	100.714
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	122.306	116.161



NOTA 13. OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2,025	2,024
Ex-asociados	7.360	0
Acreedores varios	0	4.880
Seguro hogar	18.539	19.923
Plan exequial	50.194	52.323
Reintegros	68.178	23.392
Seguro de vida	4.694	7.477
Seguro de vehículo	45.319	59.848
Medicina domiciliaria	39.297	2.360
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR	233.581	170.203

NOTA 14. FONDOS SOCIALES	2,025	2,024
CORTO PLAZO		
Fondo Social de Educación	30.980	12.411
Fondo Social de Solidaridad	33.162	20.691
Fondo de Bienestar Social	233.592	195.405
SUBTOTAL CORTO PLAZO	297.734	228.507

LARGO PLAZO	2,025	2,024
Fondo Social de Solidaridad	49.743	31.036
Fondo de Desarrollo Empresarial	346.637	296.794
Fondo Mutual de Garantías Crediticias	844.489	728.744
SUBTOTAL LARGO PLAZO	1.240.869	1.056.574
TOTAL FONDOS SOCIALES	1.538.603	1.285.081

NOTA 15. RESERVAS

En esta cuenta se registran los valores autorizados por la Asamblea a corte de Diciembre 31 de 2.025.

El movimiento del período es el siguiente que relacionamos a continuación:

CONCEPTO	RESERVA PROTECCION APORTES SOCIALES	RESERVA ESPECIAL	TOTAL RESERVAS
Saldo a comienzo del año	789.526	8.640	798.166
Apropiación estatutaria de excedentes 2024	149.528		149.528
SALDO A DICIEMBRE DE 2025	939.054	8.640	947.694

NOTA 16. INT. VARIOS Y FONDO DE LIQUIDEZ	2,025	2,024	VARIACION \$	VARIACION %
Intereses varios	1.509	1.143	366	31,99%
Intereses fondo de liquidez	138.327	103.565	34.763	
TOTAL INT.VARIOS Y FON.DE LIQ.	139.836	104.708	35.128	33,55%

NOTA 17. GASTOS ADMON. PERSONAL	2,025	2,024	VARIACION \$	VARIACION %
Salarios	380.344	360.510	19.833	5,50%
Prestaciones	138.783	134.901	3.882	2,88%
Aportes patronales	97.704	94.154	3.551	3,77%
TOTAL GASTOS ADMINISTRACION PERSONAL	616.831	589.565	27.266	4,62%



NOTA 18. GASTOS GENERALES	2,025	2,024	VARIACION \$	VARIACION %
Impuestos	16.284	16.258	26	0,16%
Arriendo	0	33.904	-33.904	-100,00%
Administración	16.455	9.307	7.148	76,80%
Seguros	3.032	4.414	-1.381	-31,30%
Mantenimiento equipo de cómputo	7.559	6.506	1.053	16,19%
Mantenimiento equipo de oficina	0	20.838	-20.838	-100,00%
Archivo	2.982	4.081	-1.099	-26,93%
Gastos administrativos GES	3.541	5.407	-1.866	-34,51%
Aseo y elementos	1.311	3.646	-2.335	-64,04%
Cafeteria	975	1.848	-873	-47,25%
Servicios públicos	6.805	18.134	-11.330	-62,48%
Portes y cables	147	2.613	-2.466	-94,37%
Transporte	0	906	-906	-100,00%
Papelería y útiles	4.949	3.657	1.292	35,34%
Mercadeo y publicidad	711	718	-7	-0,97%
Supersolidaria	7.726	5.954	1.772	29,76%
Transunión	25.938	17.547	8.391	47,82%
Cámara de Comercio	7.023	2.519	4.504	178,82%
Gastos asamblea	14.745	6.382	8.363	131,04%
Desplazamiento Junta Directiva	39.858	32.760	7.098	21,67%
Desplazamiento Comité de Control Social	2.847	2.600	247	9,50%
Desplazamientos otros comités	25.054	21.710	3.344	15,40%
Gastos legales	3.191	3.382	-191	-5,66%
Gastos de representación	123	257	-134	-52,22%
Visitas empresas	5.025	6.623	-1.599	-24,14%
Mantenimiento software y licencias	57.320	26.866	30.453	113,35%
Fondo mutual de garantías crediticias	41.019	50.190	-9.171	-18,27%
Activos fijos menores	0	4.262	-4.262	-100,00%
Imprevistos y varios	2.467	4.520	-2.053	-45,43%
TOTAL GASTOS GENERALES	297.088	317.809	-20.725	-6,52%

NOTA 19. HONORARIOS	2,025	2,024	VARIACION \$	VARIACION %
Revisoría fiscal	31.146	29.169	1.976	6,77%
Asesor jurídico	50.136	46.848	3.288	7,02%
Contador	26.556	24.816	1.740	7,01%
TOTAL HONORARIOS	107.838	100.833	7.004	6,95%

NOTA 20. RECREACIÓN Y BIENESTAR	2,025	2,024	VARIACION \$	VARIACION %
Obsequio asociados	250.000	249.100	900	0,36%
Día en familia	36.000	28.073	7.927	28,24%
Eventos de bienestar social	80.000	171.000	-91.000	-53,22%
TOTAL RECREACIÓN Y BIENESTAR	366.000	448.173	-82.173	-18,34%





FEINCOL
Vivir Mejor
BSDF

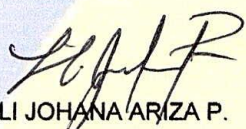
Personería Jurídica 1609 - Agosto 1988
Nit:800.043.903-2

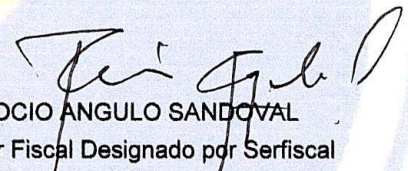
NOTA 21. COSTO DE LOS SERVICIOS	2,025	2,024	VARIACION \$	VARIACION %
Por ahorros de vivienda	3.890	3.972	-82	-2,07%
Por ahorros a la vista	4.908	4.706	201	4,28%
Por intereses depósitos a término	205.504	241.573	-36.068	-14,93%
Por ahorro contractual	1.683	4.198	-2.515	-59,90%
Por ahorros permanentes	180.544	183.320	-2.776	-1,51%
TOTAL COSTO DE SERVICIOS	396.529	437.769	-41.240	-9,42%

NOTA 22. COSTOS Y GASTOS FINANCIEROS	2,025	2,024	VARIACION \$	VARIACION %
Comisiones y gastos bancarios	23.041	22.662	379	1,67%
Gravamen al movimiento financiero	12.738	16.493	-3.754	-22,76%
TOTAL COSTOS Y GTOS FINANCIER	35.779	39.155	-3.375	-8,62%

NOTA 23. INTERESES OBLIGACIONES FINANCIERAS	2,025	2,024	VARIACION \$	VARIACION %
Int. operaciones con otras entidades	41.756	82.134	-40.378	-49,16%
TOTAL INTERESES OBLIGACIONES FINANCIERAS	41.756	82.134	-40.378	-49,16%


JOSE EDUARDO RICAUORTE M.
Gerente


LILI JOHANA ARIZA P.
Contador Público
T.P. 226997 - T


ROCIO ANGULO SANDOVAL
Revisor Fiscal Designado por Serfiscal
T.P. 30078 - T/
(Ver dictamen adjunto)





ANÁLISIS DE INDICADORES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

	2,025	2,024
1. RAZON CORRIENTE = Activo corriente / Pasivo corriente Este valor significa que los activos corrientes respaldan las deudas a corto plazo en 1.56 veces.	1,56	1,24
2. CAPITAL DE TRABAJO = Activo corriente - Pasivo corriente Es el dinero disponible después de pagar las obligaciones a corto plazo en miles de pesos.	2.210.257	820.413
3. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL = Total pasivo / Total activos Por cada peso de activos \$0.6218 ha sido financiado por acreedores (depósitos de asociados, créditos externos).	62,18%	62,24%
4. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = Excedente neto / Patrimonio El rendimiento de 7.41% significa que por cada peso de aportes sociales, mas reservas y valorizaciones se obtuvo una rentabilidad de \$0.0741	7,41%	8,70%
5. ENDEUDAMIENTO CON ENTIDADES = Obligaciones financieras / Total activos Corresponde al porcentaje de activos financiados con recursos externos.	3,32%	3,38%
6. RENTABILIDAD FINAN. DE COLOCACIÓN = Ingresos por servicios / Saldo cartera Corresponde a la tasa efectiva promedio cobrada por los créditos otorgados, equivalente al 16.86% anual.	16,86%	17,72%
7. RENTABILIDAD ECONOMICA = Utilidad líquida / Total activo Por cada peso de activos se obtuvo una rentabilidad de \$0.0280	2,80%	3,28%